

Pack Implante + Corona Atornillada a \$799.900

1 al 31 de marzo de 2025

Ten presente que:

- Tu tratamiento comenzará con una cita de diagnóstico integral, realizada por un odontólogo general, que considera la toma de una radiografía panorámica y dos radiografías bite wing (valor referencial de \$39.900) para determinar e informarte sobre el estado de tu salud bucal. El odontólogo te informará respecto a la necesidad de realizar tratamientos o cirugías previas al tratamiento de implantes, como tratamiento de caries, tratamiento periodontal (encías), u otros que sean necesarios para que tu salud dental esté en óptimas condiciones para la instalación de implantes.
- El odontólogo te entregará los presupuestos iniciales, que pueden no ser los definitivos, relativos a la instalación de implantes, rehabilitación (corona), y de los tratamientos y cirugías previas en caso de ser necesarios.
- Además, te entregará una orden de examen para que te tomes un scanner 3D. Para que tengas una mejor experiencia y todo sea más expedito, puedes tomártelo en nuestras clínicas que cuenten con el equipamiento para ello (valor referencial de \$63.000 para una arcada y de \$75.000 para ambas arcadas). Toma de Scanner disponible en las sucursales: Coyancura Los Leones, Moneda, Estación Central, Concepción Cochrane, La Florida F. Roa, Villa Alemana, Antofagasta 1, Talca centro, Rancagua Centro, Manquehue, Puerto Montt 1, Viña del Mar 13 Norte, Vitacura y San Miguel.
- Finalmente, te agendará una o más citas futuras con los especialistas correspondientes para que continúes con los tratamientos indicados.
- Una vez que te hayas tomado el scanner, tendrás una cita con el implantólogo, quien lo revisará y podría determinar la necesidad de procedimientos o cirugías adicionales necesarias para la posterior instalación de un implante. En ese caso, te informará el presupuesto final de tu tratamiento de implantes.
- Ten presente que la realización de la cirugía para la instalación de implantes, está sujeta a la aprobación por parte del implantólogo, en base al estudio del Scanner 3D. La presencia de enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión, entre otras, el implantólogo podrá pedir exámenes médicos adicionales y/o una autorización de tu médico tratante.
- La instalación de implantes más coronas tienen dos etapas: primero, la instalación quirúrgica (cirugía de implantes, donde se instala el tornillo), y luego de 4 a 6 meses según el caso a caso a rehabilitación donde se instala la corona (prótesis que simula el diente).
- El implante está garantizado de por vida, asistiendo a todos tus controles y siguiendo las indicaciones entregadas por el implantólogo. La programación de cirugías y la toma de horas con especialistas, están sujetas a la disponibilidad de agenda en la clínica.

Términos y condiciones de la Promoción:

- Beneficio válido para pacientes que soliciten una cita de diagnóstico **desde el 1 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025**, que asistan a dicha **cita hasta el 31 de marzo de 2025** y paguen la instalación de los implantes dentales hasta el **31 de marzo de 2025**.

Beneficios adicionales para afiliados a la Caja de Compensación La Araucana:

- Los descuentos o bonificaciones adicionales para afiliados a Caja La Araucana son exclusivos para trabajadores y pensionados afiliados al momento de la emisión y del pago de los respectivos presupuestos dentales.
- El Programa de Beneficio es otorgado por Caja La Araucana y las prestaciones pagadas con el beneficio, tiene como plazo máximo 12 meses para concluir la ejecución de las prestaciones ya pagadas, independiente de la calidad de afiliado del beneficiario. Pasado ese período, Caja La Araucana no otorgará el beneficio a dicha prestación, a menos que el paciente mantenga su condición de afiliado activo y el descuento adicional de la prestación no haya sido modificada, caso en el cual se deberá realizar un nuevo presupuesto para determinar el nuevo descuento.
- El porcentaje del descuento adicional puede presentar modificaciones y depende exclusivamente del financiador Caja La Araucana.
- El Programa de Prestaciones Adicionales se aprueba anualmente y puede ser modificado en el curso del año vigente.
- Las Cajas de Compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).
- Mayor información de las características y condiciones del programa de beneficios consulta en www.laaraucana.cl y www.unosalud.cl.